

REFUGIADOS AMBIENTALES:

DEUDA SOCIO-ESTATAL DE LATINOAMÉRICA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Grupo de investigación de Ambiente

Refugiados Ambientales

Bandera Pittameglio, Cecilia Sabrina; Graffigna Castro, Maria Julieta; Rodriguez Mariño, Josefina.¹

Cita sugerida: Bandera Pittameglio, C.; Graffigna Castro, J. y Rodríguez Mariño, J. (2022). Refugiados ambientales: La realidad latinoamericana desde una óptica socio-estatal. *Centro de Estudios Estratégicos de Relaciones Internacionales*, p. 1-19.

Resumen: Se investigarán las políticas desarrolladas por los distintos gobiernos latinoamericanos destinadas a asistir y regular los factores causantes de los flujos migratorios y sus respectivas consecuencias, enmarcadas dentro de América Latina focalizándose en cuatro dominios, bajo criterios biogeográficos, entre las cuales se destacan las regiones del caribe, chaqueña, andino-patagónica y amazónica.

Palabras clave: Refugiados, políticas ambientales, cambio climático, latinoamérica, Estados.

¹ Bandera Pittameglio, Cecilia Sabrina. Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad de la República. Uruguay. ceciliabandera1902@gmail.com
Graffigna Castro, Maria Julieta. Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Siglo XXI, Argentina. j.graffignacastro@gmail.com
Mariño Rodríguez, Josefina. Licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Argentina. josefinamar24@gmail.com

1. Introducción

En la actualidad, la cuestión de los flujos migratorios, desplazamientos humanos y refugiados es atendida y reglamentada en el plano internacional. Sin embargo, la problemática de los refugiados ambientales aún carece de precisiones conceptuales y reglamentación por parte de los Estados, lo cual se vuelve urgente ya que engloba dos problemáticas de gran relevancia a nivel global, **migraciones** forzadas en función al **cambio climático**.

Conforme al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), principales instituciones de referencia sobre este asunto, se define al término refugiado como “personas que se desplazan fuera de sus países por razones de causas naturales, guerras internas, conflictos políticos/armados, étnicos, religiosos o debido a persecuciones por parte del Estado.”(Convención sobre el Estatuto de Refugiados, 1951). De esta manera, el ordenamiento jurídico internacional no contempla la figura del refugiado ambiental lo cual vuelve a esta población extremadamente vulnerable ante la escasa protección legal frente a las inclemencias climáticas.²

“Cada año, más de 20 millones de personas deben abandonar su hogar y trasladarse a otros puntos de su propio país debido a los peligros que causan la creciente intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos (como lluvias inusualmente fuertes, sequías prolongadas, desertificación, degradación ambiental, ciclones o aumento del nivel del mar)” (ACNUR; 2022).

Según datos del ACNUR, solo en el año 2020, los desastres naturales generaron 30,7 millones de desplazamientos internos en más de 140 países, se trata de una cifra que triplica el número de desplazados por conflictos y violencia, aun así, los migrantes climáticos no tienen una legislación concreta porque dentro de el estatuto de refugiado aún no se reconocen los motivos ambientales como causa de migración y pos búsqueda de refugio por Naciones Unidas. Sin embargo, se reconoce la centralidad de esta problemática por parte de los Estados y existen organizaciones (como Naciones Unidas y sus órganos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otras) que estudian el impacto climático y la

² Iniciativa NANSSEN; (2017). “*Protección para personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres*” en la Conferencia Regional sobre Migración – CRM. Páginas 14; 15 y 16. Fecha de acceso: 24 de junio de 2022. Disponible en: https://www.crmv.org/sites/default/files/publicaciones/es_guia_practicas_eficaces_crm_marzo_2017.pdf

migración forzada, abogando por un amplio reconocimiento en ámbitos internos y externos de los refugiados climáticos.

América Latina posee diversos ecosistemas y se destaca por ser uno de los continentes más afectados por las problemáticas medioambientales, debido a que uno de los rubros económicos predominantes en el área es el sector agropecuario lo que lleva a que el impacto ambiental recaiga en gran parte de la población, sus fuentes de ingreso y condiciones de vida, influyendo en el producto bruto interno de dichos países. Así, quienes realizan este tipo de migraciones son los más afectados por transgresiones a sus derechos, pérdidas de tierra y/o propiedades, disminución de las condiciones de vida, vulneraciones sobre la educación y las posibilidades de reinserción de las poblaciones migrantes a las zonas urbanas mediante un éxodo rural. Ante estas situaciones indagamos ¿cuál es el papel de los Estados ante dicha problemática? o ¿cuáles son las políticas ambientales que se poseen para proteger los suelos, la diversidad de recursos y la producción de alimentos?

El propósito de este informe es comprender las diferentes consecuencias de la migración de tipo **forzada** y **permanente** en América Latina, específicamente en las regiones del caribe, chaqueñas, andino-patagónica y amazónica, para luego dar cuenta de la respuesta por parte de los estados en materia de políticas públicas.

2. Antecedentes

América Latina ha sido escenario de múltiples migraciones a lo largo de la historia debido a la colonización, a los flujos de trabajos estacionales y a los hitos sociopolíticos. En las últimas décadas el fenómeno del cambio climático ha reunido mayor audiencia debido a que es visible como día a día se agravan e intensifican sus consecuencias en todo el mundo, pero en este caso nos concentramos en esta región.

Estudios previos tales como la tesis titulada “Desastres naturales repentinos y desplazamiento transfronterizo. Una base de datos (2001-2018)” realizada por Agustina Bajko egresada de la Universidad Torcuato Di Tella y el artículo de opinión del CEERI “¿Qué está pasando en el tapón del Darién?” publicado en el año 2022 de María Isabel Arana González, entre otros, se especifica el informe sobre los distintos ecosistemas, biorregiones del continente latinoamericano, con una perspectiva de caso más profunda y específica en cuanto a los hechos que tratan en algunas de las regiones y poblaciones que aquí mencionamos en una vista más macroscópica del fenómeno.

3. Del trópico de Cáncer al estrecho de Magallanes

3.1. Región Caribe

Esta región abarca una superficie de 235.996 km² extendiéndose desde el hemisferio norte hasta el hemisferio sur, incorporando a la vez las Antillas Mayores y Menores, así como una extensa subregión neotropical. La gran diversidad ecosistémica en la región se explica no solamente por el factor climático de origen latitudinal sino también por su ubicación entre los océanos Atlántico y Pacífico y por la amplia variedad de países que la conforman, como México, Guatemala, Belice, Honduras, El salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Jamaica, Haití, República Dominicana y Puerto Rico.

La región se caracteriza por su riqueza en recursos naturales renovables, que se mantienen a pesar del proceso de degradación y destrucción ambiental que se ha registrado en Latinoamérica en las últimas décadas. Las economías de dichos países están constantemente expuestas a las fluctuaciones de los mercados externos, en particular las correspondientes al turismo.

Las actividades económicas son variadas, entre ellas se destacan la agricultura, la ganadería, la minería, la industria, el turismo y el transporte marítimo.³ Es una región dependiente económicamente de los mares que la rodean ya que el turismo y la pesca se destacan como motores económicos primarios, factor que influye positiva y negativamente debido a que esta situación trae consigo, no sólo la gran tendencia de huracanes en la región, debido a que estos son generados por la liberación del calor y humedad en la superficie de los océanos tropicales, sino también la problemática de la contaminación por plásticos.

Dentro de los problemas ambientales más significativos de la región se destaca no solo la contaminación por plásticos, sino también la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la pérdida de suelos y la desertificación, el deterioro de las costas y el medio marino, la contaminación del agua por fuentes industriales, agrícolas y domésticas, el manejo de residuos sólidos, el deterioro ambiental de las grandes ciudades y los desastres provocados por causas naturales como huracanes, terremotos e inundaciones.

³ Vignati Federico; (2021). “Las oportunidades de la economía azul para la reactivación en el Caribe” en Banco de Desarrollo de América Latina. Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/10/las-oportunidades-de-la-economia-azul-para-la-reactivacion-en-el-caribe/>

A partir de esto, se observa que esta amplia región se encuentra expuesta a riesgos por causas ambientales y efectos del cambio climático. Su historia demuestra que ha sufrido la exposición a terremotos, huracanes e inundaciones que la amenazan continuamente, destacando principalmente la época de huracanes que abarca de junio a noviembre. Estos fenómenos se han acrecentado y agravado en las últimas décadas por el cambio climático afectando proporcionalmente los patrones de movilidad de personas y comunidades, lo que ha empezado a ser concebido como problemática socio-ambiental en las agendas estatales.

Entre los desastres ambientales que rondan el Caribe sobresalen: los huracanes que se forman de manera periódica en el mar, afectando a todos los países cuyas costas son bañadas por sus aguas; las sequías cíclicas en el corredor seco, que se extiende desde la región de Chiapas, en México, hasta Panamá por la confluencia de las placas tectónicas de Nazca, del Caribe y de Sudamérica que ocasionan actividad sísmica y volcánica considerable y las actividades humanas que crean amenazas adicionales, incrementan las vulnerabilidades de los territorios y de las poblaciones magnificando los impactos de los eventos catastróficos.

Los movimientos de población transfronterizos vinculados a factores ambientales y climáticos no han sido tradicionalmente motivo de preocupación para los Estados de la región. Tan solo en ocasiones excepcionales, en estos países se han aprobado medidas transitorias para enfrentar este tipo de flujos. Este fue el caso de las disposiciones adoptadas por algunos países centroamericanos para gestionar el impacto del huracán Mitch, que en 1998 forzó a miles de personas a abandonar sus hogares y a buscar refugio en los países vecinos. El estado de Costa Rica ratificó la “Política Migratoria Integral”⁴ y el “Plan Nacional de Integración”⁵ con la finalidad de reafirmar su compromiso y plantear lineamientos para las instituciones y órganos estatales en un camino que siguió siendo transitado por Nicaragua y Panamá.

México desarrolló un programa, vigente entre febrero y mayo de 2010, que incluyó un permiso humanitario que garantizaba residencia por un año a los haitianos que habían llegado al país tras el terremoto ocurrido en ese mismo año. A partir de este hecho, Venezuela

⁴ ACNUR (2013) Política Migratoria Integral para Costa Rica. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9485.pdf>

⁵ Dirección de Integración y Desarrollo Humano de Costa Rica, (2017) Plan de Integración Nacional para Costa Rica. Disponible en: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=a218e87e-ffe2-955f-3809-9ca9206c3f8a&groupId=252038

regularizó a los haitianos que residían en su territorio al momento del terremoto en situación de ilegalidad evitando así su expulsión. Según lo expuesto por Sanchez-Mojica (2020):

Estas primeras medidas, exclusivamente dirigidas a enfrentar el flujo de origen haitiano, fueron seguidas por otras de carácter más general en los siguientes años, como la modificación de la ley migratoria en 2013 en México, creando la categoría de visitante por razones humanitarias.

Casos más recientes ejemplifican que la gravedad de la situación aún continúa. Los huracanes "Eta" e "Iota" en noviembre de 2020, el terremoto desarrollado en Haití en el año 2021 y "Agatha" en México recientemente en el año 2022, demuestran que la falta de reconocimiento y de apoyo a los refugiados ambientales aún es un hecho.

Durante noviembre del año 2020, los huracanes Eta e Iota dejaron un camino devastador en Centroamérica, siendo los países más afectados Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ambos huracanes dejaron más de 9.9 millones de personas afectadas, decenas de comunidades incomunicadas e inaccesibles por inundaciones y deslizamientos y 740 instalaciones de salud afectadas, algunas con daños graves e inoperativas. Cabe precisar, que dicha situación se vio agravada por la pandemia COVID-19. Ante este panorama, fueron tomadas algunas medidas como la evaluación rápida de establecimientos de salud, la movilización de expertos en salud pública para la coordinación de equipos médicos de emergencia, la donación de medicamentos y el desarrollo de proyectos dirigidos a la pronta recuperación de los servicios de salud desde la Organización Panamericana de la Salud⁶ y el proyecto de inversión proporcionado desde el Banco Mundial⁷, estimado en 150 millones de dólares, destinados a la reconstrucción de 200 infraestructuras públicas, restauración y mejora de servicios para más de 800.000 personas, la prestación de servicios auxiliares a 100.000 personas y la distribución de alimentos para 72,000 personas para a su vez fortalecer la capacidad institucional brindando capacitación a 200 líderes gubernamentales.

Migrantes medioambientales han compartido sus experiencias con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Experiencias de refugiados como la de Marvin, agricultor de treinta años que emigró con su mujer y sus dos hijos desde el departamento de

⁶ OPS (2020) "Respuesta a los huracanes Eta e Iota - noviembre de 2020". Disponible en: <https://www.paho.org/es/respuesta-huracanes-eta-iota>

⁷ Banco Mundial (2021) "Una respuesta inédita ante un desastre sin precedentes en Honduras". Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/01/11/respuesta-honduras-desastre-huracanes-eta-iota>

Izabal en Guatemala: "Cuando nos dijeron que venía 'la llena' (la crecida del río), no lo creímos. No llovió mucho, pero no sabíamos que en el oeste del país había grandes tormentas. Un río que viene de Honduras se llenó completamente, y terminó llenando también el río Motagua", dijo el campesino. Cruzar México no fue fácil, aunque se ahorran los detalles, es evidente que el camino estuvo lleno de dificultades.⁸

La misma experiencia vivió Carlos, agricultor de El Belloto, en el departamento hondureño de Lempira, que emigró con su hijo de 5 años. *"Fue muy doloroso ver cómo se perdía lo poco que se tenía"*. Con el paso de los huracanes perdió todo y decidió emigrar a Estados Unidos. El 1 de febrero, junto a su hijo, partió hacia Tijuana llegando el 19 de marzo⁹. Según Sanchez-Mojica (2020):

Ante estas problemáticas la protección complementaria juega un rol muy importante a partir de por ejemplo las normas regionales como la "Guía de Prácticas Eficaces para la Protección de Personas" establecida por la Conferencia Regional de Migraciones en 2016 y los Lineamientos regionales en materia de protección y asistencia a personas desplazadas a través de fronteras y migrantes en países afectados por desastres de origen natural, presentada por la Conferencia Suramericana de Migraciones en 2018.

Estos instrumentos sugieren a los Estados el desarrollo de medidas de protección complementaria para enfrentar los desplazamientos transnacionales ocasionados por desastres. Estas recomendaciones se encuentran en línea con lo establecido por el "Pacto Global para la Migración Segura, Ordenada y Regular", aprobado el 19 de diciembre de 2018 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, acuerdo firmado por más de 150 países comprometidos¹⁰ a tomar medidas y a cooperar entre sí con el propósito de facilitar las condiciones de seguridad y legalidad. La creación de visados humanitarios es una de las medidas explícitamente contempladas por este instrumento para alcanzar tal fin.

⁸ Naciones Unidas, (2021) "El cambio climático y las catástrofes definen las tendencias migratorias en Centroamérica". Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495692>

⁹ Naciones Unidas, (2021) "El cambio climático y las catástrofes definen las tendencias migratorias en Centroamérica". Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/08/1495692>

¹⁰ Naciones Unidas, (2018) "Mas de 150 países adoptan el Pacto Mundial para la Migración". Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447651>

Siguiendo estos lineamientos, como menciona Sanchez-Mojica (2020), la implementación de la protección complementaria establece que hasta mayo de 2020 siete países habían incluido dentro de su régimen migratorio dichas medidas.¹¹

3.2. Región Amazónica

Como se expresa en el informe “Amazonia posible y sostenible” de la CEPAL del año 2011, la Amazonia con 7,4 millones de km² representa el 4,9% del área continental mundial, y cubre extensiones de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. La cuenca del río Amazonas es la más grande del mundo con un promedio de 230.000 m³ de agua por segundo, que corresponde aproximadamente al 20% del agua dulce en superficie terrestre mundial.¹²

La región presenta una enorme variabilidad climática y ecosistémica al incluir la vertiente de la cordillera oriental, donde se encuentra una amplia gama de temperaturas y condiciones ambientales características de un país tropical. El Amazonas, la selva tropical más grande del mundo, no sólo es un sumidero enorme de carbono, sino también un santuario de la biodiversidad, el cual contiene miles de especies que aún no han sido estudiadas.¹³

La ampliación de la frontera agrícola, la ganadería extensiva, los incendios forestales y la tala para la venta de madera constituyen los principales motores de deforestación de bosques tropicales en el mundo. Además de los motores tradicionales de deforestación, en el país se presentan dinámicas como la colonización y el desplazamiento de poblaciones, la minería y la siembra de cultivos ilícitos que aumentan la presión sobre el bosque. Entre 2005 y 2010 se deforestaron 238.360 hectáreas anuales en el país, durante ese periodo la Amazonia registró una pérdida anual de 79.800 hectáreas de bosque de acuerdo con el informe ya mencionado anteriormente.

En los últimos años han aumentado significativamente las denuncias de violaciones a los derechos climáticos derivados del derecho a la vida, la salud y la alimentación y el agua, así

¹¹ Sánchez-Mojica Beatriz Eugenia; (2020). “Refugiados ambientales. Una propuesta de protección a los desplazados transnacionales por motivos ambientales en América Latina” en revista uniandes. Fecha de acceso: 22 de junio de 2022. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.29263/lar05.2020.04>

¹²Alianza Cepal, Patrimonio Natural, Parques Nacionales Naturales y la Fundación Moore; (nd). ” Amazonia posible y sostenible”. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_amazonia_posible_y_sostenible.pdf

¹³ Chapman, Leonora; (2015). “Aumenta deforestación de la selva amazónica”. En radio Canadá internacional. Disponible en: <https://www.rcinet.ca/es/2015/11/27/aumenta-deforestacion-de-la-selva-amazonica/>

como la ineficacia de los gobiernos para hacer cumplir sus compromisos sobre mitigación climática.¹⁴

En la Amazonia, la explotación y el deterioro paulatino están acabando con sus recursos naturales. La ausencia estatal se ha traducido en pocas mejoras en las condiciones de vida para la población.

Los incendios asociados a la deforestación descontrolada intoxican el aire que respiran millones de personas y afectan la salud en toda la Amazonía brasileña, señalaron el Instituto de Investigación Ambiental de la Amazonia (IPAM), el Instituto de Estudios para Políticas de Salud (IEPS) y Human Rights Watch. Los incendios y la deforestación en la Amazonía aumentaron de forma drástica durante 2019 y los años del gobierno de Jair Bolsonaro.

Desde que Bolsonaro asumió la presidencia en enero de 2019, su gobierno ha socavado a los organismos ambientales del país y ha procurado debilitar las restricciones impuestas en zonas protegidas y territorios indígenas. Según una estimación del sistema de monitoreo satelital brasileño (DETER), la deforestación aumentó un 85% durante su primer año de mandato. La destrucción ha continuado al mismo ritmo durante el segundo año de su presidencia.

El legado que deja la deforestación en la región amazónica está directamente relacionado con los flujos migratorios. Esto es así, ya que las comunidades humanas que residen en los alrededores de la región de la Amazonía brasileña, se ven directamente afectadas por las consecuencias de la puesta en marcha de este tipo de actividades económicas.

Entre las principales influencias que recaen sobre las comunidades aledañas, como consecuencia del humo de los incendios provocados después de poner en práctica la deforestación, son las enfermedades cardiovasculares, respiratorias y la muerte prematura. Estas conforman problemáticas y necesidades urgentes, que no son asistidas ni cubiertas por las políticas gubernamentales, por lo tanto se evidencia una ausencia de las instituciones y autoridades en ejercer sus funciones y garantizar derechos de protección a las comunidades afectadas y a un medio ambiente sano.

3.3. Región Chaqueña

¹⁴ Organización de las Naciones Unidas; (2021). “El cambio climático también se combate desde los tribunales”. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/01/1487112>

Esta región abarca parte de Paraguay, Brasil, Bolivia y Argentina, constituyendo alrededor de 970.000 km². Se dedica al rubro agropecuario, siendo el área boscosa más extensa de América del sur.

Se destaca por su diversidad ambiental, social y cultural. No solo posee una mayor diversidad representada, por ejemplo, en una mayor cantidad de plantas comestibles por hectárea que en la selva pluvial amazónica sino también por las características de su población la cual consta de 4 millones de personas, de las cuales el 8% pertenece a comunidades indígenas, distribuidas en dichos países. A su vez, esta región históricamente ha sido escenario de flujos migratorios amplios tanto europeos como del propio continente.

En cuanto al uso de sus recursos, en las últimas décadas, el proceso denominado “avance de la frontera agrícola” mayormente ocasionado por empresas agropecuarias de gran escala, para la producción de granos y oleaginosas como la soja, destinados a la exportación, ha crecido de forma exponencial. Las consecuencias son la desertificación, uso irracional de suelo y agua, pérdida de flora y fauna nativa, contaminación y expulsión de población original de esas tierras a raíz de la pérdida de medios de vida y el crecimiento de la pobreza de dicha población. Además, se reemplaza la provisión de alimentos por parte de estos productores por *commodities* para exportación.

Esta situación es prácticamente invisibilizada ya que no se reconoce ni otorga importancia a las políticas ambientales, productivas y rurales desde el punto de vista estatal. En los últimos años la población rural se redujo drásticamente, ya que en muchos casos al perder su fuente de trabajo, se vieron obligadas a migrar a las ciudades cercanas o distantes, en donde tampoco se pueden satisfacer sus necesidades ya que la inserción económica y productiva suele ser bastante complicada dado las habilidades y conocimientos que se requieren que son distintos a los de la actividad agropecuaria. La poca información disponible sobre el área ambiental se vincula con la superación de récords productivos, pero no se evidencian los costos que se pagan a nivel social, ambiental y climático por esta actividad.

“La población rural representaba el 13,4% del total en 1991, el 10,6 % en 2001, y el 9,1 % en 2010. A este 9,1 % de población rural, lo podemos discriminar en 5,7% que vive en el campo, y el 3,4% que lo hace en pequeños poblados (de hasta 2000 personas)”. (INDEC, 2010)¹⁵

¹⁵ Instituto Geográfico Nacional, (2010) “Población Urbana y Rural”. Disponible en: <https://www.ign.gob.ar/NuestrasActividades/Geografia/DatosArgentina/Poblacion2>

La región se ha suscrito a las normativas internacionales propuestas por Naciones Unidas, como lo es el Acuerdo de París (2015) y por consiguiente el Fondo Verde por el Clima, mecanismo que busca garantizar la efectivización del mismo, financiando proyectos respecto al uso de la tierra y bosques entre otras aristas sobre la mitigación frente al cambio climático.

Previo a ello, se llevó a cabo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1994) en la cual se establecieron acuerdos y tratados sobre temas de diversidad biológica, desertificación, humedales, entre otros, incentivando la cooperación de los países para concretar avances a nivel nacional e internacional.. Bajo este marco legal y normativo ambiental, dentro de Latinoamérica y particularmente en Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina, se mantienen legislaciones concordantes a estos para atenuar el impacto ambiental de sus actividades.

Por ejemplo, en Paraguay actualmente se han trazado líneas estratégicas que plantean la promoción de espacios interinstitucionales para una gestión sostenible del suelo, planificación con los distintos niveles de gobernanza, gestión de recursos naturales, programas de recuperación de zonas degradadas y estrategias para la fertilización de los mismos.

Otro ejemplo se ubica en Bolivia, en donde se puede encontrar la Ley Ambiental 1333, la cual regula lo que respecta a las evaluaciones de impacto ambiental, recursos naturales y recursos minerales. También se estableció el Fondo Nacional para el Medio Ambiente, el cual capta recursos internos y externos para el financiamiento de planes, programas y proyectos de conservación del medio ambiente.

Por último, en Argentina, a nivel nacional, existe la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, la actividad del Fondo Verde del Clima y la ratificación del Acuerdo de Escazú. Es importante agregar que en 2020, se sancionó la Ley Yolanda, la cual establece lineamientos para el diseño de itinerarios formativos para la capacitación de funcionarios públicos en temas ambientales. Por otro lado, a nivel provincial, la gestión de recursos naturales depende de las secretarías de ambiente provinciales, con dificultades en la operativización del marco normativo sobre los recursos y, en algunos casos, la falta de reglamentación misma. Un ejemplo es Santa Fe, donde existe una ley de conservación del suelo, pero no tiene la reglamentación debida aún.

A su vez, existe legislación que aborda algunos de los motivos de las migraciones climáticas, pero son insuficientes debido a que no se implementan y efectivizan de manera que mitiguen las problemáticas de forma significativa, y en sí, no hay políticas directas a la migración tanto en instancias previas, como durante olas o flujos migratorios y las instancias posteriores en las que dichas poblaciones deben asentarse en nuevas urbes e insertarse en nuevos mercados laborales.

Entonces, a grandes rasgos, las políticas de estos países no son suficientes ante la magnitud de las problemáticas que los atraviesan y la falta de instrucción ambiental que yace tanto en los gobiernos como en la sociedad en general.

3.4. Región Andina-patagónica.

Esta región está compuesta por dos subregiones: la región Andina y la región Patagónica. La primera está formada por Venezuela, Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia y Chile, y la segunda, por Argentina.

Los ecosistemas de estas dos regiones poseen un elemento a destacar y es la concentración de la mayor cantidad de glaciares que existe en el mundo. Solo en Chile se encuentran en el 75% de una superficie de 25.500 km² y, en Argentina, un 15% de la misma.

A pesar de que los países que corresponden a estas subregiones han aceptado solemnemente el Acuerdo de París, obligándose como tal a cumplir con la reducción de la temperatura a nivel mundial a un 1,5°, este acuerdo no aborda la cuestión de deshielo y el desprendimiento de los glaciares con precisión y atención. Sin embargo, en el Preámbulo del Acuerdo de París se menciona explícitamente que por las consecuencias que traería consigo el cambio climático sobre las comunidades humanas, este mismo resulta un “problema de toda la humanidad”. Asimismo, se debe hacer mención expresa al Protocolo de Kyoto, a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y al Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente del Tratado Antártico.

Con este lineamiento se observa que, a pesar del intento de diversos organismos regionales y nacionales de impulsar proyectos para lograr una protección integral de los glaciares, casi ningún país latinoamericano ha logrado instaurar en su legislación un régimen jurídico de conservación de los mismos, a excepción de Argentina, con el llamado Régimen de

Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial, aprobado en el 30 de septiembre del año 2010.

“El derretimiento de los glaciares genera significativos efectos sobre la población que reside a escasos metros de diversos canales afluentes, o a orillas del mar. Se estima que alrededor de 100 millones de personas viven en una situación de esta índole” (Feo O. et al., 2009, 84). Este contexto de desequilibrio ambiental, afecta directamente a la vida de diversas comunidades que desarrollan sus labores en áreas montañosas desempeñándose en el sector agropecuario, y a aquellas que residen próximas a desembocaduras.

Desde un punto de vista ecológico, la degradación y la erosión de los suelos, el aumento del nivel del mar, las inundaciones y las sequías, son las principales razones por las cuales se generan desplazamientos de carácter interno en estas dos subregiones.

3.4.1 Región andina.

La cordillera de los Andes, columna vertebral de esta subregión, abarca 7000 kilómetros, integrando siete países. Los Andes concentran el 99% de la extensión de los glaciares tropicales a nivel mundial (Feo O. et al., pág. 84, 2009) lo que intensifica la importancia de esta subregión para el equilibrio ecológico de Latinoamérica.

En el año 2013, el Banco de Desarrollo de América Latina elaboró un programa de adaptación al cambio climático, en el cual se plantearon las severas consecuencias que alterarían el equilibrio ambiental de esta subregión, siendo la más destacada el deshielo de los glaciares andinos. Esto, a su vez, generaría principalmente un incremento de lluvias intensas, lo que desembocaría en otros desastres naturales..

En respuesta al panorama climático y en busca de la resiliencia de los países andinos ante esta situación, en el seno de la Comunidad Andina de las Naciones (CAN) se adoptaron dos medidas: la Decisión Andina 729 de 2010 parcialmente financiada por el gobierno finlandés, y la Decisión Andina 762 de 2011, de alcance regional, apoyada financieramente por la República Federal de Alemania. Su finalidad es flexibilizar la adaptación del sector agropecuario a las modificaciones del medio rural emanadas del cambio climático, focalizándose en la inseguridad alimentaria generada por las consecuencias del mismo.

El caso particular del Perú permite observar la importancia que posee la conservación de los glaciares, su explotación para el funcionamiento de plantas hidroeléctricas (el 70% de la electricidad es generada por la energía hidráulica) y el desarrollo de la actividad agropecuaria, son ejemplos donde el agua desempeña un papel crucial. El contexto social es crítico en torno a este recurso, ya que $\frac{2}{3}$ de la población residen en áreas del territorio peruano en donde solo se accede a un 1,8% de la provisión de agua que posee el país (Feo O. et al., pág. 84, 2009).

3.4.2 Región patagónica.

Esta subregión esta integrada por las provincias australes de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, abarcando una superficie de 930.731 km² de extensión, se caracteriza por tener un relieve montañoso y un ecosistema plagado de bosques y lagos.

Las principales actividades económicas de esta subregión tienen un énfasis energético, se aborda la explotación de energías no renovables, siendo que el 84% de la producción petrolera argentina radica en la $\frac{1}{4}$ parte de la potencia eléctrica instalada, y extrae casi el 80% del total del gas que se consume a nivel nacional (Gobierno de Argentina, 2010).

Estas actividades poseen métodos y herramientas de extracción de minerales que influyen significativamente en la estabilidad de los glaciares. La minería, ejemplo de una actividad económica que supone un riesgo muy grande en este sentido, es una amenaza directa a la preservación de los glaciares. A decir de Florencia Ortúzar (2014): “La minería -en sus fases de exploración y explotación- afecta a los glaciares con la construcción de caminos, la perforación y uso de explosivos, el levantamiento de polvo que se deposita sobre ellos y acelera su derretimiento, y con el empleo de materiales tóxicos o de descarte que provocan su remoción”¹⁶.

Ante esta situación, el gobierno argentino y los gobiernos provinciales han asumido una actitud pasiva mediante sus instituciones hacia los objetivos ambientales previamente acordados, como la mitigación del impacto ambiental que suponen las prácticas de las actividades mineras y la “transición energética”. Lo que denota ausencias dentro de las legislaciones provinciales responsables.

¹⁶ Ortúzar, F. (2014, Febrero 24). Sobre los glaciares y su incipiente protección legal. Aida Américas. Disponible en: <https://aida-americas.org/es/blog/sobre-los-glaciares-y-su-incipiente-proteccion-legal>

5. Conclusiones

A partir de lo desarrollado se observa que en los últimos años se ha avanzado en la visibilización de las migraciones forzadas derivadas de problemáticas ambientales, gracias a la acción social de los medios de comunicación y del activismo ambiental. El contenido de las políticas ambientales y su perdurabilidad en el tiempo dependen de la discrecionalidad del Estado, en un contexto donde la xenofobia aumenta y los muros, materiales y legales, se multiplican.

6. Bibliografía

ACNUR (2022) Cambio climático y desplazamientos por desastres. Disponible en: <https://www.acnur.org/cambio-climatico-y-desplazamiento-por-desastres.html>

Alianza Cepal, Patrimonio Natural, Parques Nacionales Naturales y la Fundación Moore; (nd). "Amazonia posible y sostenible". Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_amazonia_posible_y_sostenible.pdf

Ministerio del Interior Argentina (2022) Region del Noreste. Disponible en: https://www.mininterior.gov.ar/municipios/gestion/regiones_archivos/NEA.pdf

Gobierno de la Nacional Argentina (2022) Ley Yolanda. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/ley-yolanda>

(Bolivia, 2022) Ley de Medio Ambiente (Ley 1333). Disponible en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-medio-ambiente-ley-1333>

(Bolivia E. P., 2022) Leyes, Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Disponible en: <https://www.mmaya.gob.bo/marco-legal/leyes-y-normas/>

Cardona, G. (2006). Problemas ambientales y socioeconómicos asociados a las actuales formas de uso de la tierra en un área de la Región Chaqueña (Argentina): *Ecosistemas*, 15(3). Recuperado a partir de: <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/500>

Carlos Ramón JARA SANDOVAL - ANDE Lucia M (2022) Marco Normativo Ambiental Paraguay. Disponible en: <https://sites.google.com/site/marconormativoambiental/paraguay>

Chapman, L; (2015). "Aumenta deforestación de la selva amazónica". En radio Canadá internacional. Disponible en: <https://www.rcinet.ca/es/2015/11/27/aumenta-deforestacion-de-la-selva-amazonica/>

Díaz, M, Aranza Y, Orozco Gallo, A, Yabrudy Vega J, Barcos Robles R; (2013) "Ensayos sobre economía regional". Páginas 3 y 4. Fecha de acceso: 22 de junio de 2022. Disponible

en: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/eser_53_caribe_2013.pdf

Estrada (2010) Desplazados Ambientales, una categoría en construcción. Introducción al estudio de la problemática en Argentina. Universidad Nacional de la Plata. Disponible en: https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/cd%20V%20congreso/ponencias/0%20Estrada_Desplazados%20ambientales.pdf

Fundapaz (2022) El Chaco Americano. Disponible en: <https://fundapaz.org.ar/el-chaco-americano/presentacion-de-la-region-chaquena/#:~:text=El%20Chaco%20Boliviano&text=En%20Bolivia%2C%20el%20ecosistema%20chaque%C3%B1o,cinco%20provincias%20y%2016%20municipios>

Humans Rights Watch (2020). “Brasil: Incendios en la Amazonía afectan la salud de miles de personas.

El gobierno de Bolsonaro propicia la deforestación e incumple compromisos en materia climática”. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2020/08/26/brasil-incendios-en-la-amazonia-afectan-la-salud-de-miles-de-personas>

Iniciativa NANSEN; (2017). “*Protección para personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres*” en la Conferencia Regional sobre Migración – CRM. Páginas 14; 15 y 16. Fecha de acceso: 24 de junio de 2022. Disponible en: https://www.crmsv.org/sites/default/files/publicaciones/es_guia_practicas_eficaces_crm_marzo_2017.pdf

Instituto Geográfico Nacional, (2010) “Población Urbana y Rural”. Disponible en: <https://www.ign.gob.ar/NuestrasActividades/Geografia/DatosArgentina/Poblacion2>

(Maaproject, 2022) Legislación Ambiental Brasil. Disponibel en: <https://www.maaproject.org/legislacion-brazi/>

(Monzon, 2013) ATENDER AL PROBLEMA DE LOS DESPLAZADOS AMBIENTALES (Una visión desde Argentina y América del Sur). Centro de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/1675/6.3.4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Morrone, ResearchGate (2016) Biogeografía de America Latina y el Caribe. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/286335653_Biogeografia_de_America_Latina_y_el_Caribe

Naciones Unidas, (1951). “*CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS*” en la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (Naciones Unidas), convocada por la Asamblea General en su resolución 429 (V), del 14 de diciembre de 1950. Página 1 y 2. Fecha de acceso: 28 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

Naciones Unidas (2015), Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), 12 Diciembre 2015. Disponible en esta dirección: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Naciones Unidas, (2018) “Más de 150 países adoptan el Pacto Mundial para la Migración”. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447651>

(ONU, 2022) Tratados Brasil. Disponible en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/treaties/1/34>

(ONU, Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe, 2022) Protocolo de Kyoto. Disponible en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratados/protocolo-kyoto-la-convencion-marco-cambio-climatico>

ONU programa para el medio ambiente; (2019). “El Caribe aborda el flagelo de la contaminación por plásticos”. Fecha de acceso: 20 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-caribe-aborda-el-flagelo-de-la-contaminacion-por-plasticos>

Organización de las Naciones Unidas; (2021). “El cambio climático también se combate desde los tribunales”. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/01/1487112>

Ortúzar, F. (2014, Febrero 24). Sobre los glaciares y su incipiente protección legal. Aida Americas. Disponible en: <https://aida-americas.org/es/blog/sobre-los-glaciares-y-su-incipiente-proteccion-legal>

(Paraguay, 2020) Actualización de la Política Ambiental. Disponible en: http://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2020/11/1.-Borrador-de-propuesta-de-actualizacion-de-la-PAN-para-socializacion_tira-de-logo-actualizada.pdf

(Paraguay, 2022) Leyes ambientales Paraguay. Disponible en: <http://www.mades.gov.py/leyes/>

Rodríguez-Becerra, Manuel y Espinoza Guillermo; (nd) “Gestión ambiental en América Latina y el Caribe”. Fecha de acceso: 24 de junio de 2022. Disponible en: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/019857/GestionambientalenA.L.yelC/GestionAmb.pdf>

Rua (2014) Refugiados Ambientales, cambio climático y migración forzada. Universidad Católica del Perú. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37751.pdf>

Sánchez-Mojica Beatriz Eugenia; (2020). “Refugiados ambientales. Una propuesta de protección a los desplazados transnacionales por motivos ambientales en América Latina” en revista uniandes. Fecha de acceso: 22 de junio de 2022. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.29263/lar05.2020.04>

Feo O. et. al., Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (2009). “Cambio climático y salud en la Región Andina.”. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n1/a16v26n1.pdf>

Vernet Doncel, Santiago; (2016) “LOS REFUGIADOS CLIMÁTICOS: UNA CUESTIÓN A RESOLVER POR EL DERECHO INTERNACIONAL” en Universidad Rovira I Virgili. Fecha de acceso: 24 de junio de 2022. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37748.pdf>

Vignati Federico; (2021). “Las oportunidades de la economía azul para la reactivación en el Caribe” en Banco de Desarrollo de América Latina. Fecha de acceso 20 de junio de 2022.

Disponible en:
<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/10/las-oportunidades-de-la-economia-azul-para-la-reactivacion-en-el-caribe/>

Vigésima reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (5 de febrero de 2010). Decisión N° 729 (2010), Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (BioCAN). Disponible en:
<https://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/Gace1801.pdf>

Yungas (2019) Argentina ya tiene refugiados climáticos. Disponible en:
<http://proyungas.org.ar/la-argentina-ya-tiene-refugiados-climaticos/#:~:text=El%20fen%C3%B3meno%20es%20silencioso%20y,de%20desplazados%3A%20los%20refugiados%20clim%C3%A1ticos>

Gobierno de Argentina (2010). “*Región de la Patagonia*”. Disponible en:
https://www.mininterior.gov.ar/municipios/gestion/regiones_archivos/Patagonia.pdf